

Ampliación del PAMA

El Pleno sancionó el dictamen que amplía hasta el 31 de diciembre de este año, el plazo de presentación de los estudios de impacto ambiental o programas de adecuación del manejo ambiental (PAMA), exigido a los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales ante la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas (MEM)

De acuerdo al informe al MEM, el 80% de los mineros incumplió con la presentación de los Pamas, por lo que Eduardo Salhuana (PP) reclamó la ampliación de los plazos de presentación.

Además, se aprobó el dictamen que transfirió en propiedad y a título gratuito el inmueble del Estado que ocupa actualmente el Jurado Nacional de Elecciones, ubicado en el Centro de Lima

La sesión de la mañana del Pleno se inició con la segunda votación del dictamen que modificó diversos artículos de la Ley del Canon sobre la distribución de su porcentaje.

De otro lado, se rechazó la solicitud de la Corte Suprema para que se levante el fuero parlamentario a varios congresistas de la República por la presunta comisión de diversos delitos (peculado, difamación, injuria, colusión, concusión, etc.).

